

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener con anterioridad a la Junta, de manera inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el informe emitido por el órgano de administración.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Magariños Magariños.—21.609.

ALGETE NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad "Algete Norte, Sociedad Anónima" celebrado el día 26 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el próximo día 4 de Junio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda, el día 5 de Junio de 2008 a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Orense número 62 bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la Gestión social.
Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación del Acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con cinco días de antelación a la celebración de la misma hayan depositado sus acciones en la sede social de la Compañía, o bien el Certificado de tenerlas depositadas en una Entidad bancaria. En este último caso, en la certificación deberá hacerse constar que los títulos quedan inmovilizados hasta después de terminada la Junta.

Conforme a los estatutos, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, mediante la autorización legal correspondiente.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Irago García.—21.626.

ALMACENES E INVERSIONES ALCUDIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SAGUNTO ALMACENES Y DEPÓSITOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 7 de abril de 2008, las respectivas Juntas Generales de socios de las sociedades «Almacenes e Inversiones Alcudía, Sociedad Limitada», y «Sagunto Almacenes y Depósitos, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal, aprobaron, por unanimidad de todos los asistentes, la fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por parte de «Almacenes e Inversiones Alcudía, Sociedad Limitada», de «Sagunto Almacenes y Depósitos, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a tí-

tulo universal, de todo los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alcudía, 7 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Almacenes e Inversiones Alcudía, Sociedad Limitada», Miguel Oliver Garau.—El Presidente del Consejo de Administración de «Sagunto Almacenes y Depósitos, Sociedad Limitada», Jaime Bernardo Oliver Planisi.—20.791. 2.ª 22-4-2008

AMAT METALPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social a las 13 horas del día 16 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 17 de junio de 2008, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: Cuentas anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

El Papiol, 15 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Javier Fondevila Nadal.—21.685.

AMBULANCIAS ASTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 12/2008, dimanante de autos número 114/05, a instancia de Antonio Díaz Ocaña, contra Ambulancias Aste, S. L., en la que con fecha 30/04/08 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Ambulancias Aste, S. L., con CIF número B 41393471, en situación de insolvencia por importe de 1143,21 euros de principal, más la cantidad de 85,80 y 114 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peché Rubio.—20.183.

AMBULANCIAS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 129/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Carlos Fernández Cámara contra la empresa Ambulancias Internacionales, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 2 de abril de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.567,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—20.217.

ANTONIO MONTERO GUTIÉRREZ

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 149/07 dimanante del asunto social 8/07 a instancias de Noemí Ruiz Reyes contra la empresa Antonio Montero Gutiérrez en los que, con fecha de 1 de abril de 2008, se ha dictado Auto por el que se declara a la empresa Antonio Montero Gutiérrez, con NIF 34053526-W, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 2.600 euros de principal y 750 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—20.192.

ANUNDEK, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 131/07; Social ordinario n.º 97/07, seguida contra la deudora, Anundek, S. L., con domicilio en Vitoria, se ha dictado el 2 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.886,14 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.207.

APARCAMIENTOS ESPAÑOLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, plaza Mayor, s/n, de Valladolid, el día 26 de mayo de 2008, a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuera preciso, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 7 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Crespo Allué.—20.023.

APLIDEX, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en los locales del domicilio social de la sociedad sita en la calle Polígono Industrial Juyarco, s/n, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Denia, 7 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ricardo Carrió Satorres.—20.147.

ARAMPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrara en el domicilio social, en Buitrago de Lozoya (Madrid), Carretera Nacional I, kilómetro 74,300, el día 12 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 17 de junio de 2008 a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Buitrago de Lozoya (Madrid), 14 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Martínez Munuera.—21.696.

ARROYO DE LA VEGA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 405/06, eje. 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Edison Hernán Bermeo Berrones contra la empresa «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», so-

bre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27-02-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.403,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—19.944.

ARTE MANUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecuciones n.º 36/2007 y 37/2007 acumuladas, seguidas en este Juzgado se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: «Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Arte Manual, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.257,57 euros de principal.»

Salamanca, 7 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—20.188.

ASOCIACIÓN EL BIENESTAR, S. C.

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 153/06, dimanante del asunto social 237/05, a instancias de Carmen Montes Fernández, contra la empresa Asociación El Bienestar, S.C., y Amalia Grimas Martos, en los que con fecha 1 de abril de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la entidad Asociación El Bienestar, S.C. con CIF G-41504879 en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 29.334 euros de principal y 5.867 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—20.187.

ASOCIACIÓN INTEGRAL 2

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11, en la ejecución número 79/2007, se ha dictado con fecha dos de abril de dos mil ocho, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado, Asociación Integral 2, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.667,43 euros de principal, más 2933,48 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 2 de abril de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—19.970.

ASISTENCIA JURÍDICA MUTUAL, MPS

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 del Decreto 279/2003, el artículo 83.1 del Reglamento de

Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, los liquidadores de Assistència Jurídica Mutual, Mutua de Previsión Social, en liquidación, comunicamos:

1. Que la Asamblea General Ordinaria de Assistència Jurídica Mutual, Mutua de Previsión Social, de uno de julio de 2004 acordó la disolución de la entidad, nombrando a los liquidadores de la misma.

2. Que mediante Resolución del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya de cinco de febrero de 2007, se inscribió su disolución voluntaria y se declaró el inicio de la fase de liquidación.

En virtud de los artículos anteriormente referidos, comunicamos a los acreedores de la Mutua, en especial a aquellos que no tengan reconocidos su crédito, que para poder solicitar su reconocimiento deben dirigirse a la sede social de la Mutua: calle Pizarro, 1-c bajos (Barcelona). Igualmente, recordamos que, conforme a la Ley, aquellos acreedores que no formulen ninguna reclamación en el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este anuncio, no serán incluidos en la lista de acreedores.

3. El acreedor, con crédito reconocido o sin él, interesado en conocer la situación económica y/o social de la Mutua, podrá consultar esta documentación en el domicilio social de la Mutua, dentro del plazo anteriormente referido.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores de Assistència Jurídica Mutual, Roser Argemí d'Abadal y Juan Antonio Ruiz Rodríguez e Ignasi Faura Ventosa.—20.102.

AUDIHIPANA GRANT THORNTON CORPORATE FINANCE, S. A.

Edicto

Antonio Cidraque Arias Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Audihipana Grant Thornton Corporate Finance, Sociedad Anonima, bajo el número 54/2008, a instancia de Audihipahna Gran Thornton, Sociedad Limitada representado por el Procurador Javier Segura Zariquiey, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Parte Dispositiva: Se acuerda convocar judicialmente la Junta General de la Sociedad Audihipana Grant Thornton Corporate Finance, Sociedad Anónima, para el día veintisiete de mayo de dos mil ocho, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día veintiocho de mayo de dos mil ocho, a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en C. Tres Torres, núm. 7, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración, para confiarla a un Administrador único.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Modificación de los artículos 17, siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales, como consecuencia de las decisiones adoptadas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito sobre la misma formulado por Audihipana Grant Thornton, Sociedad Limitada, como accionista autor de la propuesta y solicitante de esta convocatoria judicial; así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Junta será presidida por el Sr. Vicente Buruaga, actuando como Secretario el Sr. Jordi Safons Vilanova.

Librense los edictos para la publicación de la presente convocatoria en el Borme y en uno de los diarios de ma-